



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 200711090010



RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD  
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL  
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Y8057865-J

Nombre: AMPARO

Apellidos: ROJAS MENDEZ

Hijo de: HECTOR y ADELA

Fecha de nacimiento: 23/07/1974

País nac.: COLOMBIA

Nacionalidad: COLOMBIA

Sexo.: FEMENINO

Nº de pasaporte: AW447614

F. Exp.: 10/12/2019

F. Cad.: 09/12/2029

Dirección: AVENIDA JOAN SERVERA CAMPS, Nº 34, PISO -

P02, PUERTA E

Localidad: SON SERVERA

Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 200711090010

Si transcurrida la fecha de 09/12/2020 no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día 09/08/2021.

Expedido en PALMA MALLORCA, a 09 de Noviembre de 2020



ADVERTENCIAS

- En virtud de la disposición adicional vigésimo primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, el solicitante de Protección Internacional estará autorizado para trabajar en España con las condiciones descritas en la propia disposición adicional a partir del día 09/05/2021.
- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de Protección Internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)